



BOLETÍN DE PRENSA

Quito, 6 de abril de 2015

Boletín de prensa No. NAC-COM-15-019

SRI PRESENTA UNA NUEVA FORMA DE RECUPERACIÓN DE CLAVES ELECTRÓNICAS

Si usted perdió o no recuerda su clave para realizar trámites tributarios en línea, debe seguir un sencillo proceso para recuperarla.

Ingrese a www.sri.gob.ec, en Servicios en Línea digite su número de cédula o RUC y presione el link Recuperar Clave. El sistema le solicitará el correo electrónico que usted registró en el SRI y en cuestión de minutos recibirá su nueva clave.

Deberá ir nuevamente a la página del Servicio de Rentas Internas, dar clic en Servicios en Línea / Recuperación de Claves. El sistema solicitará la información que se envió a su correo, la misma que deberá ser reemplazada por la clave que usted escoja, en un tiempo máximo de 48 horas.

Este proceso está vigente desde el 31 de marzo pasado y tiene como objetivo facilitar la recuperación de claves, cuando los contribuyentes olvidan o pierden este dato.

***Departamento Nacional de Comunicación
Salinas y Santiago, edificio Alhambra piso 6
2908 578 ext. 3622 / 3624 / 3627***